CONCORDIA, 24 de Septiembre de 2025.

N° 10.289

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 15° Inciso 2°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante y Artículo 82° Sgtes. y concordantes de la Ley N°10.027 modificada por Ley N°10.082;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Convócase al Concejo Deliberante a celebrar la VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA del año en curso, el día jueves 25 de Septiembre del corriente a las 09:00 horas, para tratar lo siguiente:

1. **APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERA.**
2. **HOMENAJES.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
4. **ASUNTOS ENTRADOS.**

O R D E N D E L D I A

Expte. N°28.782 –DE. Despacho del Concejo en Comisión. Departamento Ejecutivo. Rte. Copia Dec. N°1047/25 relacionado a refuerzo de los créditos presupuestarios de las partidas del presupuesto Gral. de Gastos de la Adm. Pública Mpal.

Expte. N°28.783 –DE. Despacho del Concejo en Comisión. Departamento Ejecutivo. Rte. Copia Dec. N°1060/25 relacionado a refuerzo de los créditos presupuestarios de las partidas del presupuesto Gral. de Gastos de la Adm. Pública Mpal.

Expte. N°28.785 –P. Despacho del Concejo en Comisión. Varios Bioquímicos. Presentan propuesta de Modificación del Código Tributario Municipal en su art. 136°.

Expte. N°28.648 –SC. Despacho del Concejo en Comisión. Concejal Felipe Sastre. P. de Ord. Prohibición de tenencia y/o cría de animales pecuarios en Concordia.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Mvb.